

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 406

CASTRO, 27 de febrero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, el Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos;; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE La contratación del Profesional Sr. Daniel Gonzales Vargas), como monitor del Programa Vínculos 2019, para ejecutar los lineamientos técnicos de dicho programa. Los detalles de la contratación serán establecidos en contrato de prestación de servicios elaborado por este municipio.-

Los Gastos asociados a la presente contratación serán imputados a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140521014001 denominada Vínculos 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mjg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO